

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO	Nº 260-2022	
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA	
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P	
VALOR TOTAL		\ \$ 30.000.000
ADICION 1		\ \$ 15.000.000
VALOR ACTA Nº 1 y FINAL		\ \$ 41.284.096
VALOR NO EJECUTADO		\ \$ 3.715.904
SUPERVISOR	AUXILIAR DE INGENIERIA Y ADMINISTRADORES SECCIONALES	
CDP	288 del 24 de enero de 2023	

En la ciudad de Manizales, a los _____ se reunieron los señores **ANGELA MARCELA GOMEZ VALENCIA**, representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA, Como contratista y **ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE** Gerente General de Empocaldas S.A E.S.P. con el fin de suscribir ACTA DE CUMPLIMIENTO del contrato 260-2022

Valor Contrato	30.000.000
Adición 1	15.000.000
Acta 1 y Final	41.284.096
VALOR EJECUTADO	41.284.096
VALOR NO EJECUTAR	3.715.904

En virtud de lo anterior se acuerda entre las partes

1. Liquidar por mutua acuerdo el contrato 260-2022
2. Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato 260-2022 objeto de la liquidación.
3. Liberar el saldo no ejecutado por valor de \$ 3.715.904



Empocaldas @empocaldas_oficial

empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

No obstante por parte de Empocaldas S.A E.S. P el transporte de personal no exonera al contratista de su responsabilidad a que hace referencia el contrato

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente General
EMPOCALDAS S.A E.S. P

ANGELA MARCELA GOMEZ VALENCIA
Representante legal COOPERATIVA DE
TRANSPORTADORES DE CHINCHINA
COOTRANSCHINCHINA

Bertha Lucia Guzman Diaz
Secretaria General

Sergio Humberto Lopera Proaños
Jefe Depto. De Operación y Mantenimiento

Nolberto Pineda Giraldo
Auxiliar de Ingeniería